

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 28 de Febrero del 2020</b>		<b>No.Orden:51/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA - FEPADE</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad— DIPLOMADO CCNA Routing & Switching PARA 3 PERSONAS	-	-
3	Unidad	<b>1ER MÓDULO:</b> DEL DIPLOMADO CNNA ROUTING AND SWITCHING QUE SE DESARROLLARA DEL 29 DE FEBRERO AL 09 DE MAYO DE 2020, SEGÚN OFERA(54505)	\$240.00	\$720.00
3	Unidad	<b>2DO MÓDULO:</b> DEL DIPLOMADO CNNA ROUTING AND SWITCHING QUE SE DESARROLLARA DEL 16 DE MAYO AL 18 DE JULIO DE 2020, SEGÚN OFERTA(54505)	\$240.00	\$720.00
3	Unidad	<b>3ER MÓDULO:</b> DEL DIPLOMADO CNNA ROUTING AND SWITCHING QUE SE DESARROLLARA DEL 25 DE JULIO AL 03 DE OCTUBRE DE 2020, SEGÚN OFERTA(54505)	\$240.00	\$720.00
3	Unidad	<b>4TO MÓDULO:</b> DEL DIPLOMADO CNNA ROUTING AND SWITCHING QUE SE DESARROLLARA DEL 10 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2020, SEGÚN OFERTA(54505)	\$240.00	\$720.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$2,880.00
SON: <b>dos mil ochocientos ochenta 00/100 dólares</b>				
OBSERVACION: <b>FORMA DE PAGO:</b> 4 PAGOS DE \$720.00 AL FINALIZAR CADA MÓDULO DE ACUERDO A LOS PERÍODOS ANTES DETALLADOS, CRÉDITO 60 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES.				
PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMUNICARSE AL TELEFONO 25937175 CON LA LICDA. ELIA ROXANA MOLINA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PARA CAPACITACIONES, ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP